



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21233

31/08/2020

51288

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Gobierno ha lanzado la aplicación móvil de alerta de contagios RadarCOVID, que ya ha sido descargada por 4,3 millones de usuarios. Radar COVID utiliza para su funcionamiento el Sistema de Notificación de Exposiciones (SNE) desarrollado conjuntamente por Apple y Google para implementar la funcionalidad de rastreo de contactos.

Debido a que el SNE requiere del uso de un dispositivo Bluetooth de baja energía, que no está presente en todos los teléfonos, Apple solo presenta el SNE en teléfonos con sistema operativo iOS versión 13.5 o superior y Google en teléfonos con sistema operativo Android versión 6 (Marshmallow, API 23) o superior y versión de Google Play Services 20.18.13 o superior. Esta característica también está presente en las aplicaciones desarrolladas por 19 Estados miembros de la Unión Europea que utilizan el SNE.

Finalmente, se informa que las aplicaciones de alerta de contagios son mecanismos complementarios al rastreo manual.

Madrid, 08 de octubre de 2020